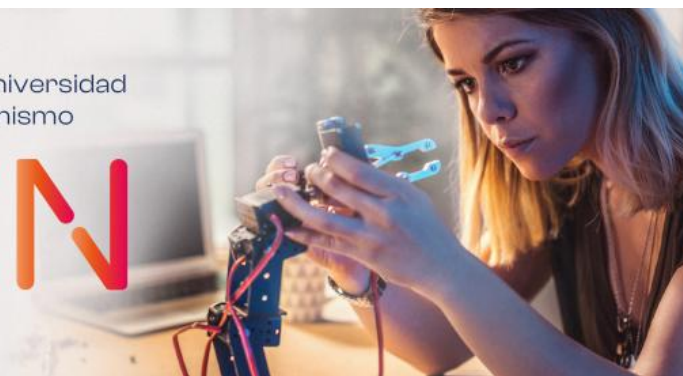


MEMORIA RSA 2024 - EUPLA



Bienvenidos a la Universidad
que comparte tu mismo

GEN



El Campus
de la ingeniería.

ÍNDICE

Criterio 1. CONTENIDOS GENERALES.....	4
C.1.1. DECLARACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN	4
C.1.2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	5
C.1.3. ÉTICA E INTEGRIDAD.....	7
C.1.4. GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN.....	10
C.1.5. GRUPOS DE INTERÉS.....	12
C.1.6. PLAN ESTRATÉGICO RSC/RSA	13
Criterio 2. CLIENTES	15
C.2.1. SATISFACCIÓN DE CLIENTE	15
C.2.2. INNOVACIÓN EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	16
C.2.3. TRANSPARENCIA INFORMATIVA SOBRE EL PRODUCTO O SERVICIO	20
Criterio 3. PERSONAS.....	21
C.3.1. SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS EMPLEADAS	21
C.3.2. DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	21
C.3.3. CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.....	23
C.3.4 FORMACIÓN Y FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD	24
C.3.5. SEGURIDAD Y SALUD	25

Criterio 4. PROVEEDORES	25
C.4.1. COMPRAS RESPONSABLES.....	25
C.4.2. CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES	27
C.4.3. INTERACCIÓN CON LOS PROVEEDORES	27
Criterio 5. SOCIAL.....	29
C.5.1. IMPACTO SOCIAL.....	29
C.5.2. TRANSPARENCIA CON EL ENTORNO.....	31
C.5.3. CANALES DE COMUNICACIÓN	32
Criterio 6. MEDIOAMBIENTAL	35
C.6.1. IMPACTO AMBIENTAL	35

Criterio 1. CONTENIDOS GENERALES

C.1.1. DECLARACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN

D. Ángel Noé Latorre Casao, con DNI 72963938A, en calidad de representante de la empresa Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia - EUPLA, con C.I.F. Q5068031C, y domicilio en Calle Mayor, 5, 50100 de La Almunia de Doña Godina, según poderes otorgados, declaro que la entidad a la que represento se compromete a aplicar de forma voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, y en sus políticas y procedimientos, los valores y códigos éticos relacionados en el presente documento, que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que derivan de sus acciones.

Asimismo, declaro que dicha entidad está al corriente en las obligaciones con Hacienda y con la Seguridad Social, y no se encuentra en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar con el sector público o para recibir subvenciones de las Administraciones Públicas.

En La Almunia de Doña Godina a 23 de septiembre de 2024

Fdo. D. Ángel Noé Latorre Casao, Presidente de la EUPLA



C.1.2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Lo que hoy conocemos como La EUPLA, comenzó su andadura en 1967, cuando la Congregación Salesiana decide ofertar en su centro de formación profesional de La Almunia de Doña Godina estudios de peritaje, primero en la especialidad de mecánica y poco después de electricidad. Nadie podía hacerse a la idea, en esos días, del impacto social y económico que supondrían los más de 10.000 estudiantes que conforman el alumnado egresado de la EUPLA, convirtiéndose con el tiempo en uno de los motores económicos principales de la propia comarca y adyacentes.

En 1977, por motivos varios, el Ayuntamiento de La Almunia en su Pleno Municipal decide que la EUPLA debe tener continuidad y para ello se convierte en Titular Único del Centro, iniciándose así un proceso de transformación del marco legal y de las actividades docentes. Pasando a depender económicamente del consistorio almuniense y la gestión se estructura en torno a un patronato municipal bajo la presidencia del alcalde.

Un año después, en 1978, pasa a ser Escuela Universitaria Politécnica y se crea la rama de Ingeniería Técnica Agrícola en las especialidades de industrias agrícolas y de hortofruticultura y jardinería, que se añade a las dos especialidades de industriales que se impartían hasta el momento.

En 1979 se produce uno de los hitos más importantes de la EUPLA, firmándose el convenio de adscripción con la Universidad de Zaragoza (RD 1273/79 de 4 de abril), con el que los títulos, estudios y estudiantes de la EUPLA pasan a formar parte de la Universidad de Zaragoza.

El aumento del alumnado hizo necesarias numerosas ampliaciones de las instalaciones a lo largo de estas cinco décadas. Se construyeron edificios de aulas y servicios, hasta un invernadero para las prácticas de la rama agrícola.

En 1990 se constituye el Organismo Autónomo Local Escuela Universitaria Politécnica con competencias administrativas dependiente del Ayuntamiento de La Almunia.

A principios de los noventa la escuela empieza a vivir su época de mayor esplendor ampliándose la oferta formativa con los estudios de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas. En estos años también se modifican los planes de estudio de la Ingeniería Técnica Agrícola y de la Ingeniería Técnica Industrial, sustituyéndose, en esta última, la especialidad de electricidad por la de electrónica industrial. Con este cambio se evita que muchos aragoneses tengan que salir de Aragón a formarse en una especialidad en pleno auge. Se construyen nuevas fases del centro en las que se incorporaran la nueva biblioteca y cafetería, así como aulas y laboratorios de electrónica y mecánica.

A finales de los noventa se implanta, en un nuevo edificio, la especialidad de arquitectura técnica, llegándose en 2004 al mayor número de alumnado matriculado en el centro, casi 3.500, incorporándose en esta época a la oferta del centro de la especialidad de Ingeniería Técnica en Obras Públicas.

En 2006 se modifican los Estatutos del OAL EUPLA para dar cabida a representantes del gobierno de Aragón en el Patronato.

Con la entrada del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y la redistribución de la oferta docente en Aragón, motivada por la crisis de construcción y la bajada demográfica, se pasa de las siete titulaciones de ingenierías técnicas a las cuatro especialidades de grado, Arquitectura Técnica, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería de Organización Industrial (esta última también en formato semipresencial).

En 2019 el Ayuntamiento de La Almunia aprobó una modificación profunda de los Estatutos del OAL EUPLA entre los que se destaca un nuevo reparto de competencias y la introducción de la nueva figura de Gerente.

En el curso 2019-2020 se incorporó un programa conjunto (Mecatrónica-Ingeniería de Organización Industrial) dentro de la oferta académica de la EUPLA, que mediante un itinerario especial permite al alumnado obtener ambos títulos de Grado.

En el curso 2021-2022 comenzó una nueva titulación de Grado, Ingeniería de Datos en Procesos Industriales. Durante el curso 2024-2025 se implantará el cuarto curso.

En relación al número de personas trabajadoras, indicar que la EUPLA cuenta con Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, de los cuales el 67% son mujeres y el 33% son hombres y con Personal Docente e Investigador, de los cuales el 22% son mujeres y el 78% son hombres. Del total de la plantilla, más del 75% está estabilizado.

C.1.3. ÉTICA E INTEGRIDAD

La integridad académica es uno de los componentes esenciales en cualquier nivel educativo, ya que no solo permea las reglas y lineamientos de su formación, sino que sirve de base para la conducta de todos los actores involucrados en el aprendizaje; de otro modo, sin un marco de probidad en el cual desenvolverse, el trabajo intelectual y la docencia carecieran de un fundamento de responsabilidad y justicia. Por este motivo, la integridad debe encargarse de fomentar un compromiso, aun en adversidad, con los valores fundamentales en la enseñanza, como son la justicia, el respeto, responsabilidad, confianza y la honestidad.

Hay que mencionar que la instauración de estos valores y promoción de los mismos dentro del ámbito educativo, no solo garantiza un proceso de calidad en torno al conocimiento, sino que ayuda a alcanzar una de las metas imprescindibles de la instrucción, la cual es formar estudiantes y ciudadanos con una visión moral del mundo que impacten de buena manera a la sociedad.

Por lo tanto, cuidar y promover la integridad académica permite que la propiedad intelectual, las evaluaciones y desempeño escolar sea un resultado del esfuerzo y rendimiento honesto por parte del alumnado.

A continuación, queremos desarrollar en profundidad estos valores fundamentales de la enseñanza que se imparten en nuestro Centro:

- **Integridad:** Promover la honestidad y la transparencia en todas las actividades.
- **Respeto:** Fomentar un ambiente de respeto mutuo entre estudiantes, Personal Docente e Investigador y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.
- **Responsabilidad:** Asumir la responsabilidad de las acciones y decisiones.

Normas de Conducta:

- **Académica:** Prohibir el plagio y cualquier forma de deshonestidad académica.
- **Personal:** Mantener un comportamiento respetuoso y profesional dentro y fuera del campus.
- **Digital:** Uso responsable de la tecnología y las redes sociales.

Compromiso con la Comunidad:

- **Sostenibilidad:** Implementar prácticas que promuevan la sostenibilidad ambiental.
- **Inclusión:** Garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- **Participación:** Fomentar la participación activa en la comunidad local y global.

Revisión y Actualización:

- **Feedback:** Recoger opiniones de todos los miembros de la comunidad educativa.

- **Revisión Periódica:** Actualizar el código regularmente para adaptarse a nuevos desafíos y contextos.

La EUPLA, promueve y promoverá las siguiente buenas prácticas.

1. Programas de Voluntariado:

- **Estudiantes y Personal:** Fomentar la participación en actividades de voluntariado tanto dentro como fuera del campus, como tutorías, apoyo a comunidades locales y proyectos de sostenibilidad.

2. Sostenibilidad Ambiental:

- **Gestión de Residuos:** Implementar programas de reciclaje y reducción de residuos en el campus.
- **Eficiencia Energética:** Utilizar fuentes de energía renovable y promover prácticas de ahorro energético.

3. Inclusión y Diversidad:

- **Becas y Apoyos:** Ofrecer becas y programas de apoyo para estudiantes de grupos subrepresentados.
- **Formación en Diversidad:** Realizar talleres y seminarios sobre diversidad e inclusión para estudiantes y personal.

4. Transparencia y Rendición de Cuentas:

- **Informes de Sostenibilidad:** Publicar informes periódicos sobre las iniciativas de RSC y su impacto.
- **Canales de Comunicación:** Establecer canales claros para que estudiantes y personal puedan expresar sus preocupaciones y sugerencias.

5. Educación y Sensibilización:

- **Cursos y Talleres:** Incluir en el currículo cursos sobre ética, sostenibilidad y responsabilidad social.

- **Campañas de Concienciación:** Organizar campañas para sensibilizar sobre temas como el cambio climático, la igualdad de género y los derechos humanos.

6. Colaboración con la Comunidad:

- **Proyectos Conjuntos:** Colaborar con organizaciones locales en proyectos que beneficien a la comunidad, como programas de alfabetización o iniciativas de salud pública.
- **Eventos Comunitarios:** Organizar eventos abiertos a la comunidad local, como ferias de salud, jornadas de puertas abiertas y actividades culturales.

7. Innovación y Mejora Continua:

- **Investigación y Desarrollo:** Fomentar la investigación en áreas de sostenibilidad y responsabilidad social.
- **Evaluación y Feedback:** Realizar evaluaciones periódicas de las prácticas de RSC y recoger feedback para mejorar continuamente.

C.1.4. GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN

Los órganos de gobierno y administración del organismo autónomo local EUPLA son los siguientes:

- **Patronato.**
- **Consejo Rector.**
- **Presidente/a.**
- **Gerente.**

El Patronato estará integrado por los siguientes miembros:

- **Presidente/a:** Alcalde/sa de La Almunia de Doña Godina.
- **Vicepresidente/a:** Un concejal/a a designar por el Ayuntamiento.
- **Vocales:**

- Un/a concejal/a designado/a por el órgano municipal competente.
 - Un representante designado por la Diputación Provincial de Zaragoza.
 - Dos representantes designados por el/la Rector/a Magnífico/a de la Universidad de Zaragoza.
 - Dos representantes designados por el Gobierno de Aragón.
 - El/la Director/a de la Escuela Universitaria como miembro nato.
 - Un representante del profesorado de la Escuela Universitaria.
 - Un representante designado por la Congregación Salesiana.
 - Un representante del alumnado de la Escuela Universitaria
- **Secretario/a:** Las funciones comprensivas de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo serán desempeñadas por el titular de la Secretaría General del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del R.D. 1.974/1.987, de 18 de septiembre, si bien dichas funciones podrán ser delegadas en la forma prevenida en el artículo 13.2 del mencionado texto legal.
- **Interventor/a:** Las funciones de control, fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria y de contabilidad, serán desempeñadas por el Interventor Municipal, pudiendo ser delegadas en la forma prevenida en el artículo 17.2 del R.D. 1.974/1.987, de 18 de septiembre.

El Consejo Rector del Organismo Autónomo estará integrado por los siguientes miembros:

- **Presidente/a:** El/la Alcalde/sa del Ayuntamiento, o concejal de este Ayuntamiento nombrado por el Pleno a propuesta de aquél.
- **Vocales:** Seis miembros de la Corporación, que serán designados por el Pleno de la misma de modo proporcional a la representatividad de los grupos municipales, a propuesta de los respectivos portavoces, quienes

podrán designar suplentes de sus vocales titulares, con carácter permanente o bien para una sesión concreta, mediante escrito dirigido al Presidente/a del Consejo.

Actuarán como Secretario/a e Interventor/a del Consejo Rector, quienes lo sean del Patronato.

Además de los miembros del órgano, quien ostente la gerencia y dirección deberán, salvo causa justificada que lo impida, asistir a las sesiones que celebre el Consejo, al objeto de informar a este órgano en lo relativo al ámbito de sus actividades.

La Gerencia es titular del máximo órgano de dirección del organismo autónomo, deberá ser un funcionario de carrera o laboral de las administraciones públicas o un profesional del sector privado, titulados superiores en ambos casos, y con más de cinco años de ejercicio profesional en el segundo.

La Dirección es la primera autoridad académica de la Escuela y su máximo representante y miembro nato del Patronato.

C.1.5. GRUPOS DE INTERÉS

La EUPLA tiene identificados los grupos de interés de la organización y realiza una gestión específica y diferenciada de cada uno de ellos en base a su Manual de calidad y sus procedimientos. En los apartados 4.4.1 y 4.4.2 del Manual de Calidad del centro https://eupla.unizar.es/sites/eupla/files/archivos/LaEUPLA/1_mc_eupla_v2.pdf se relacionan los grupos de interés, así como los cauces de participación

Anualmente la participación de los grupos de interés se canaliza en la participación de reuniones del Patronato, Juntas de Centro, Comité de calidad, Comisiones de evaluación y en Comisiones de Garantía de la Calidad tanto interna como externa.

Todo el contenido al respecto aparece reflejado en los Informes de Gestión anuales publicados en el apartado de calidad del centro <https://eupla.unizar.es/garantia-de-la-calidad>.

C.1.6. PLAN ESTRATÉGICO RSC/RSA

LA EUPLA dentro de su Plan de Acción ha marcado los siguientes principios generales de la Responsabilidad Social Corporativa:

1. Compromiso con la Sostenibilidad:

- **Medio Ambiente:** Implementar prácticas que minimicen el impacto ambiental, como la gestión eficiente de recursos, el uso de energías renovables y la reducción de residuos.
- **Eficiencia Energética:** Promover el uso de tecnologías y prácticas que reduzcan el consumo energético.

2. Ética y Transparencia:

- **Integridad:** Fomentar la honestidad y la transparencia en todas las actividades académicas y administrativas.
- **Rendición de Cuentas:** Establecer mecanismos claros para la rendición de cuentas y la evaluación continua de las prácticas de RSC.

3. Inclusión y Diversidad:

- **Igualdad de Oportunidades:** Garantizar un entorno inclusivo y diverso, donde se respeten y valoren todas las diferencias.
- **Accesibilidad:** Asegurar que todas las instalaciones y recursos sean accesibles para personas con discapacidades.

4. Compromiso con la Comunidad:

- **Participación Comunitaria:** Fomentar la participación activa en la comunidad local a través de proyectos de voluntariado y colaboración.

- **Impacto Social:** Desarrollar iniciativas que beneficien a la sociedad, como programas educativos y de salud.

5. Innovación y Desarrollo:

- **Investigación Responsable:** Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías sostenibles y éticas.
- **Educación en Sostenibilidad:** Integrar la sostenibilidad en el currículo y ofrecer formación continua en temas de RSC.

6. Bienestar y Desarrollo Personal:

- **Salud y Seguridad:** Garantizar un entorno seguro y saludable para todos los miembros de la comunidad universitaria.
- **Desarrollo Profesional:** Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y personal para estudiantes y personal.

Para el desarrollo de este plan estratégico la EUPLA determina las siguientes herramientas de Implementación:

1. Diagnóstico y Evaluación:

- Se realizó un diagnóstico inicial para identificar áreas de mejora y establecer indicadores de desempeño.
- Evalúa periódicamente el progreso y ajustar las estrategias según sea necesario.

2. Formación y Sensibilización:

- Desarrollar programas de formación y sensibilización sobre RSC para estudiantes, profesores y personal administrativo.
- Organizar talleres, seminarios y campañas de concienciación.

3. Colaboración y Alianzas:

- Establecer alianzas con otras instituciones educativas, empresas y organizaciones no gubernamentales para compartir buenas prácticas y recursos.
- Participar en redes y foros de RSC para mantenerse actualizado sobre las tendencias y avances en el campo.

4. Comunicación y Transparencia:

- Publicar informes periódicos sobre las iniciativas de RSC y su impacto.
- Mantener canales de comunicación abiertos para recoger feedback y sugerencias de la comunidad universitaria.

5. Innovación Continua:

- Fomentar la innovación en todas las áreas de la universidad, desde la investigación hasta la gestión administrativa.
- Apoyar proyectos piloto y experimentales que puedan convertirse en buenas prácticas replicables.

Implementar estos principios y estrategias no solo ha fortalecido la reputación del centro universitario, sino que también ha contribuido a formar ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad y el medio ambiente¹²³.

Criterio 2. CLIENTES

C.2.1. SATISFACCIÓN DE CLIENTE

La metodología para la satisfacción de los clientes y de los grupos de interés parte tanto de la aplicación de los procedimientos propios de Universidad de Zaragoza como los específicos del centro, todos ellos publicados en <https://eupla.unizar.es/garantia-de-la-calidad>.

- <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/Q222.pdf>
- https://eupla.unizar.es/sites/eupla/files/archivos/calidad/procedimientos_propios/prc_006_orientacion_universtaria_eupla.pdf
- <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/Q223.pdf>

- <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/q224.pdf>
- https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/q312_1.pdf
- https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/q312_1.pdf
- https://eupla.unizar.es/sites/eupla/files/archivos/calidad/procedimientos_propios/prc_003_practicas_en_empresas.pdf
- https://eupla.unizar.es/sites/eupla/files/archivos/calidad/procedimientos_propios/prc_004_estancia_en_empresas_dual.pdf
- https://eupla.unizar.es/sites/eupla/files/archivos/calidad/procedimientos_propios/prc_001_recursos_materiales_servicios.pdf
- También existen procedimientos específicos sobre comunicación de incidencias y no
- conformidades:
- https://eupla.unizar.es/sites/eupla/files/archivos/calidad/procedimientos_propios/prc_008_nc-ac-ap.pdf
- <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/q231.pdf>

La revisión de los resultados de los mismos es continua y es tratado como indicadores de calidad cuyo seguimiento y publicación de resultados aparece en cada uno de los Informes de gestión <https://eupla.unizar.es/garantia-de-la-calidad>.

C.2.2. INNOVACIÓN EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

La investigación e innovación son pilares fundamentales en cualquier universidad que aspire a tener un impacto significativo en la sociedad. Aquí te dejo algunos puntos clave para resaltar su importancia:

1. Generación de Conocimiento:

- **Avances Científicos:** La investigación permite descubrir nuevos conocimientos y tecnologías que pueden transformar industrias y mejorar la calidad de vida.
- **Publicaciones Académicas:** Contribuir al cuerpo global de conocimiento a través de artículos, libros y conferencias.

2. Desarrollo de Habilidades:

- **Formación de Estudiantes:** Involucrar a los estudiantes en proyectos de investigación les proporciona habilidades críticas como el pensamiento analítico, la resolución de problemas y la creatividad.
- **Capacitación del Personal:** Los profesores y el personal también se benefician al mantenerse actualizados en sus campos y desarrollar nuevas competencias.

3. Impacto Social y Económico:

- **Soluciones a Problemas Reales:** La investigación aplicada puede abordar desafíos locales y globales, desde la salud pública hasta el cambio climático.
- **Innovación Empresarial:** Colaborar con la industria para desarrollar productos y servicios innovadores que impulsen la economía.

4. Reputación y Prestigio:

- **Reconocimiento Internacional:** Las universidades que destacan en investigación e innovación suelen ser reconocidas globalmente, atrayendo a estudiantes y académicos de todo el mundo.
- **Acreditaciones y Fondos:** Una sólida reputación en investigación puede facilitar la obtención de acreditaciones y fondos para proyectos futuros.

5. Colaboración y Redes:

- **Interdisciplinariedad:** Fomentar la colaboración entre diferentes disciplinas para abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas.
- **Redes Globales:** Establecer alianzas con otras instituciones y organizaciones a nivel mundial para compartir conocimientos y recursos.

6. Responsabilidad Social:

- **Investigación Ética:** Asegurar que la investigación se realice de manera ética y responsable, con un enfoque en el bienestar de la sociedad.
- **Transferencia de Conocimiento:** Compartir los resultados de la investigación con la comunidad para que puedan ser utilizados en beneficio de todos.

La EUPLA actualmente cuenta con dos grupos de investigación reconocidos por el gobierno de Aragón. Ambos grupos están formados por 12 miembros efectivos más los colaboradores lo que supone el 50% del personal docente investigador de la entidad.

El Grupo de Ingeniería Hidráulica y Ambiental (GIHA) que nace en 2010 como grupo de trabajo para catalizar y orientar la actividad asociada al nuevo Grado de Ingeniería Civil de la EUPLA en los campos de la Ingeniería Hidráulica e Hidrológica y la Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Desde el 2012, la EUPLA, a través del Grupo GIHA, entra a formar parte como socio de Zinnae - Clúster para el uso eficiente del agua que cuenta con 39 socios (60% empresas). En la actualidad es grupo de excelencia para el periodo 2023-2025.

El grupo de Ingeniería y Ciencia de Datos Aplicada, tiene una trayectoria sólida en la extracción, gestión y análisis de datos, y la generación de herramientas de apoyo en la decisión clínica en diversos campos como oncología, obstetricia, hepatología o nutrición. Nuestro trabajo se ubica en la generación de nuevas herramientas de ayuda en el diagnóstico, pronóstico y control de enfermedades en salud. Actualmente es también reconocido como grupo de excelencia para el periodo 2023-2025.

Cabe destacar, que adicionalmente el PDI de la EUPLA participa como investigadores efectivos en múltiples grupos de investigación de la Universidad de Zaragoza como son:

- Electrónica de Potencia y Microelectrónica.
- Grupo Teórico de Física de Altas Energías.
- Grupo de Investigación en Interfaces Avanzadas (AFFECTIVELAB)
- Grupo de Representación Arquitectónica del Patrimonio Histórico y Contemporáneo (GRAPHY).
- Física Nuclear y Astropartículas (GIFNA).
- Multiescala en Ingeniería Mecánica Y Biológica (M2BE).

En el curso 2021-2022 se implantó en la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia el grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales en formato dual, basándose en la complementariedad del aprendizaje entre los entornos universitario y empresarial.

Cada vez más son más comunes las demandas de las empresas para que exista una estrecha colaboración entre empresa y Universidad que proporcione unos perfiles de ingeniería con un marcado carácter aplicado, a la vez que con unos fundamentos teóricos sólidos.

Los objetivos de la formación dual son los siguientes:

- Implementar modelos de aprendizaje flexibles y equivalentes culturales, que conecten sistemáticamente la formación en el aula con la práctica de la experiencia.
- Enriquecer la formación adquirida en el devenir universitario y de formación, con la adquisición de competencias que se utilizan en el mercado de trabajo.
- Fomentar la orientación de los alumnos para valorizar sus vocaciones personales, intereses y estilos de aprendizaje individuales.
- Hacer una conexión orgánica de las instituciones educativas y de formación con el mundo del trabajo y la sociedad civil.
- Correlacionar la oferta de formación de desarrollo cultural, social y económico.

La formación del estudiantado en la empresa va a suponer siempre una inversión de tiempo para la persona que lo va a formar y, en algunos casos, también para los miembros del equipo, pero es importante ver la llegada del alumno no como una «carga» añadida a las funciones de los trabajadores de la empresa, sino como una oportunidad de crecimiento y una forma de generar riqueza y prestigio para la empresa.

C.2.3. TRANSPARENCIA INFORMATIVA SOBRE EL PRODUCTO O SERVICIO

La transparencia es un pilar fundamental en la responsabilidad social corporativa (RSC). La EUPLA presenta numerosas actuaciones.

La EUPLA es uno de los seis primeros centros con Acreditación Institucional de la Universidad de Zaragoza, además de ser el primer centro adscrito en obtenerlo.

Esta Acreditación toma a la EUPLA como centro de confianza al haber conseguido previamente la Certificación de su Sistema de Garantía Interno de Calidad PACE-SIGC por la ACPUA y supone la renovación automática de la acreditación de todas sus titulaciones.

Actuaciones recogidas en la página web (<https://eupla.unizar.es/garantia-de-la-calidad>)

- Informe Anuales de gestión y planes de actuación
- Encuestas de Satisfacción y Opinión
- Plataforma de Transparencia Online:
- Certificaciones y Reconocimientos
- Documentación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad
- Calidad en las titulaciones, donde se recoge toda la información relativa a las mismas incluidas las encuestas de valoración del personal implicado en las mismas (alumnos, PDI, PTGAS, ...).

Criterio 3. PERSONAS

C.3.1. SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS EMPLEADAS

La metodología para la satisfacción de personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión, administración y servicios parte tanto de la aplicación de los procedimientos propios de Universidad de Zaragoza como los específicos del centro, todos ellos publicados en <https://eupla.unizar.es/garantia-de-la-calidad>, en concreto en <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/Q223.pdf>.

Los resultados de las encuestas realizadas se tienen en cuenta a la hora de la realización de Informe de Gestión https://eupla.unizar.es/sites/eupla/files/archivos/calidad/procedimientos_propio_s/pre_003_informe_gestion_programa_act_final.pdf, el Programa de actuación, Informe de Evaluación de la calidad de las titulaciones <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/Q212.pdf> y el Programa Anual de Innovación y Mejora de las titulaciones <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/Q214.pdf>.

La revisión de los resultados de los mismos es continua y es tratado como indicadores de calidad cuyo seguimiento y publicación de resultados aparece en cada uno de los Informes de gestión <https://eupla.unizar.es/garantia-de-la-calidad>.

C.3.2. DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En la EUPLA se llevan a cabo procesos de selección de personal basados en los principios de publicidad, igualdad y transparencia de rigen los procesos selectivos para acceder a la función pública. Las ofertas de empleo se publican en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la EUPLA, en la página web y los boletines oficiales correspondientes.

Así mismo, en la EUPLA se elabora desde el año 2020, el registro retributivo de los empleados, cuyo objeto es el cumplimiento del Real Decreto-Ley 6/2019 de Medidas Urgentes para la Garantía de la Igualdad de Trato y Oportunidades entre

Hombres y Mujeres en el Empleo y la Ocupación y del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres que lo regula, con objeto de detectar y corregir posibles diferencias salariales entre hombres y mujeres en trabajos iguales o de igual valor. Las diferencias de porcentaje en las retribuciones medias y medianas entre hombres y mujeres están por debajo del 25 por ciento.

Además, la EUPLA publicó en el BOPZ número 107 de 15 de mayo de 2023 el I Convenio Laboral, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

En el año 2024:

Composición de Órganos de Gobierno y Dirección de la organización	
% Hombres	50%
% Mujeres	50%
Composición de la plantilla	
% Hombres	32%
% Mujeres	68%

Por otro lado, la EUPLA participa tanto en la Unidad de igualdad de UZ como en la Mesa de igualdad de la Comarca de Valdejalón, con un representante en cada actividad.

Actividades dentro de la Unidad de igualdad de Unizar:

- 15 diciembre 2023, reunión representantes Igualdad de centros de Unizar.
- 17 de enero 2024, reunión Carmen Pelet, Delegada del Rector para asuntos de Igualdad, Katrina Belsué Guillorme, Técnica de Igualdad y Juan Villarroya Gaudó, Representante de Igualdad de la EUPLA
- Difusión de información en el ámbito de Igualdad de las siguientes actividades:
 - 29 de septiembre 2023: mesa redonda Unidad de Igualdad de la Universidad de Zaragoza para compartir experiencias con los diferentes colectivos feministas estudiantiles. viernes a las 19h. en el Salón de Actos de la Facultad de Economía (Gran Vía, 2) y será presentada por María Angulo,

- 15 noviembre 2023 Colaboración Proyecto Marie Curie
- 25 de noviembre 2023. Difusión del Día Internacional de la eliminación de la violencia mujeres
- 31 de enero 2024: Sin género de dudas, club de lectura feminista, con Elvira Valgañón y su novela, Fidela
- 8 de marzo 2024: Difusión actividades desarrolladas desde UNIZAR
- 1 de abril 2024: convocatoria a la 1ª edición de los Premios sobre “IGUALDAD DE GÉNERO” a Trabajos de Fin de Grado.
- Actividades dentro de la mesa de igualdad del Plan de igualdad del Ayuntamiento de La Almunia:
 - Reuniones para organización de actividades 8M.

El observatorio de igualdad de UZ remitió al centro en el mes de enero las fichas de seguimiento de las medidas del II Plan de Igualdad de las que la EUPLA era responsable en el curso 23-24 para su cumplimentación y remisión de evidencias en el mes de mayo.

Codificación	Medida	Nivel ejecución
Eje 2. Medida 1	Poner en marcha las comisiones de igualdad en los centros.	Finalizada
Eje 2. Medida 2	Mantener responsables de igualdad en los centros y favorecer su integración en los equipos de dirección.	Finalizada
Eje 2. Medida 4	Incorporar a los procedimientos de calidad la obligatoriedad de incluir contenidos de igualdad de género.	Finalizada
Eje 2. Medida 6	Crear una convocatoria para la promoción de jornadas, congresos y seminarios para la sensibilización en materia de género.	En ejecución
Eje 2. Medida 7	Sistematizar y hacer seguimiento de todas las acciones que se realicen a iniciativa de los centros en esta materia.	En ejecución
Eje 3. Medida 2	Difundir la Guía de lenguaje inclusivo o incluirla en los planes de acogida	En ejecución

C.3.3. CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

La EUPLA cuenta con un convenio laboral, publicado el 15 de mayo de 2023 en el BOPZ, que establece una serie de medidas para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de su personal, teniendo en cuenta la importancia

de facilitar un equilibrio adecuado entre las responsabilidades laborales y las necesidades familiares y personales.

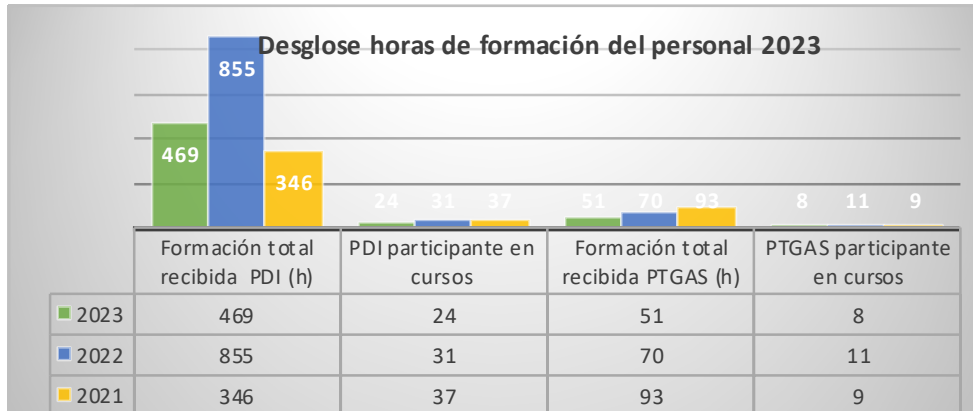
Cuenta con flexibilidad horaria en la entrada y salida, se fomentarán las medidas en materia de formación que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la participación de los trabajadores con cualquier tipo de discapacidad. Así mismo, dicho convenio recoge diversas consideraciones sobre salud y seguridad laboral para favorecer la actividad laboral en la EUPLA, así como mejoras sociales.

C.3.4 FORMACIÓN Y FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD

La EUPLA cuenta con un Plan de Formación propio para su personal, además de fomentar la participación en actividades de formación dando difusión de las mismas, por ejemplo, cuando se abren plazos de inscripción en cursos del CIFICE

Fecha	Título	Docente	Duración	Asistentes	Valoración
29 septiembre 2023	Competencias Digitales. Identificación y visibilización en universidad (CIFICE EUPLA)	Ana Esteban	4 h	PTGAS= 0 PDI=16	-
10 y 17 noviembre 23	Primeros auxilios	MAS prevención	3h	PTGAS= 4 PDI=8	-
10 y 17 noviembre 23	Patologías de la voz	MAS prevención	2h	PTGAS= 0 PDI=8	-
18 y 22 diciembre 23	Curso soldadura	Martin Orna y Juan Diego Jaria	6h	PTGAS= 1 PDI=5	4.68
9 febrero 24	Power BI (nivel básico)	María Escorihuela	5h	PTGAS= 1 PDI=2	-
3 junio 24	Uso básico de OBS	José Luis Vicén	2h	PTGAS= 2 PDI=7	4.46
13 junio 24	Uso desfibriladores	Salvavidas Cardio	4h	PTGAS= 6 PDI=2	-

Fuente: Subdirectora Calidad



Fuente: Bases de datos Secretaría

Sobre el desglose total de horas de formación del personal en 2023, se puede apreciar un descenso con respecto los años anteriores sobre todo en participantes quizá debida a la convocatoria en ese momento de estabilización de plazas de PDI.

C.3.5. SEGURIDAD Y SALUD

La EUPLA cuenta con un Servicio de Prevención Ajeno contratado para las 4 especialidades preventivas y, al tener más de 50 trabajadores cuenta con un Comité de Seguridad y Salud formado por dos Delegados de prevención y dos representantes por parte de la empresa.

El comité de seguridad y salud se reúne trimestralmente para hacer seguimiento de las actividades preventivas.

Criterio 4. PROVEEDORES

C.4.1. COMPRAS RESPONSABLES

La Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA) ha adoptado un enfoque de compras responsables en el marco de sus procesos de contratación pública, alineándose con principios de sostenibilidad, ética y responsabilidad social. Este enfoque se basa en la consideración de aspectos sociales, ambientales

y éticos a lo largo de todo el ciclo de adquisición de bienes, servicios y obras, buscando contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

En el ámbito de la sostenibilidad ambiental, la EUPLA da prioridad a la adquisición de productos y servicios que minimicen su impacto sobre el medio ambiente. Esto incluye la selección de proveedores que ofrezcan materiales reciclados o reciclables, productos con certificaciones ecológicas y tecnologías energéticamente eficientes. De esta manera, la institución se esfuerza por reducir su huella de carbono y promover prácticas respetuosas con el entorno.

En cuanto a la responsabilidad social, la EUPLA favorece la contratación de empresas que cumplan con altos estándares de derechos laborales y prácticas inclusivas. Se valoran especialmente aquellas empresas que garanticen condiciones laborales justas y seguras para sus empleados, fomenten la igualdad de oportunidades y promuevan la inclusión de colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social.

Asimismo, en el ámbito ético, la EUPLA se asegura de que sus contrataciones sean transparentes, competitivas y libres de cualquier tipo de corrupción o prácticas irregulares. Para ello, se sigue un riguroso código de conducta en los procesos de licitación, con el objetivo de garantizar que las adquisiciones se realicen bajo principios de equidad, imparcialidad y objetividad.

Este compromiso con las compras responsables no solo se traduce en una gestión más eficiente y justa de los recursos, sino que también refuerza el papel de la EUPLA como un agente de cambio positivo dentro de la sociedad, promoviendo prácticas que generan valor social y ambiental. A través de estas acciones, la EUPLA se posiciona como una institución comprometida con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, particularmente en lo relacionado con la sostenibilidad ambiental y la promoción de la igualdad y el bienestar social.

C.4.2. CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES

La clasificación de los proveedores viene dada por los trámites marcados en la legislación de cualquier organismo dependiente de la Administración.

Esta Escuela Universitaria aplica la normativa específica sobre Coordinación de Actividades Empresariales delegando la función de supervisión en una empresa especializada para tal fin.

C.4.3. INTERACCIÓN CON LOS PROVEEDORES

La Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA), adscrita a la Universidad de Zaragoza, mantiene una relación activa con sus proveedores, colaborando estrechamente con el entorno local y cumpliendo con la normativa de contratación pública.

La EUPLA establece contratos con diversos proveedores para satisfacer sus necesidades operativas. Estos contratos pueden incluir:

- **Suministros:** Adquisición de materiales, equipos y suministros necesarios para la enseñanza y la investigación.
- **Servicios:** Contratación de servicios profesionales, como mantenimiento, limpieza, seguridad, etc.
- **Obras y Construcción:** En caso de ampliaciones o mejoras en las instalaciones.

La elección del tipo de contrato depende de las necesidades específicas y la legalidad vigente.

La EUPLA debe cumplir con la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) en sus procesos de adquisición. Esta ley regula la contratación de bienes, servicios y obras por parte de las entidades del sector público, incluidas las universidades.

La LCSP establece principios como la transparencia, la igualdad de trato, la competencia y la eficiencia en los procedimientos de contratación.

La EUPLA debe seguir los procedimientos establecidos para la licitación, adjudicación y ejecución de contratos, garantizando la participación de proveedores y la optimización de recursos públicos.

La EUPLA publica información sobre sus contratos y licitaciones en su perfil de contratante. Esto permite a los proveedores acceder a oportunidades de negocio y presentar sus ofertas.

El perfil de contratante incluye detalles sobre los procedimientos de contratación, plazos, requisitos técnicos y económicos, así como los documentos necesarios para participar en las licitaciones.

En resumen, la EUPLA mantiene una relación transparente y regulada con sus proveedores, asegurando la calidad de los servicios y el cumplimiento de la normativa en sus procesos de contratación.

Además, recientemente la EUPLA ha contratado un Servicio integral de gestión y validación documental vía aplicación informática, para la Coordinación de Actividades Empresariales.

La importancia de contar con un software de coordinación de actividades empresariales (CAE) dentro de la gestión y prevención de riesgos laborales (PRL) es fundamental, especialmente en organizaciones como la EUPLA (Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia), que pueden gestionar tanto actividades internas como colaboraciones externas. La coordinación eficaz no solo mejora la productividad, sino que garantiza un entorno seguro para todos los actores involucrados: empleados, proveedores, contratistas y subcontratistas.

La gestión de la coordinación de actividades empresariales (CAE) está directamente vinculada al cumplimiento de las normativas de seguridad y salud en el trabajo, según el Real Decreto 171/2004 en España. Este decreto establece

la obligatoriedad de coordinar las medidas de prevención entre las empresas concurrentes en un mismo centro de trabajo, con el fin de evitar accidentes y minimizar los riesgos laborales. En este contexto, un software CAE facilita la integración y automatización de tareas clave como la recopilación y validación de documentación, asegurando que todas las partes involucradas cumplan con los requisitos legales en cuanto a prevención de riesgos laborales.

Criterio 5. SOCIAL

C.5.1. IMPACTO SOCIAL

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en el ámbito universitario puede tener un impacto significativo en la comunidad y más allá. Las líneas de trabajo que muestran el impacto social de nuestro Centro son las siguientes:

1. Proyectos Comunitarios:

- Proyecto de colaboración con ADISPAZ para atención a la diversidad en proyectos relacionados con la jardinería y la horticultura.
- Proyecto en colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo en la cesión de espacios para Programas experienciales de empleo.
- Proyectos de colaboración con entidades sociales como Cáritas, FAS, ADECCO en proyectos comunitarios de atención a la diversidad y otras de capacidades.

2. Investigación Aplicada: Una parte importante de nuestras investigaciones tienen como actores importantes sectores ligados con el territorio (empresas, asociaciones...) que mejorar y fortalecen las capacidades de nuestro entorno.

3. Inclusión y Diversidad: Todas nuestras políticas y programas promueven la inclusión y la diversidad en el campus (programas para estudiantes internacionales, programas de inclusión y apoyo para la diversidad...).

4. **Eventos y Conferencias:** Organizamos y promovemos eventos y conferencias que abordan temas que permiten a nuestros alumnos el conocimiento del entorno profesional, laboral y social, destacar la colaboración en el programa EXPERTIA de la Fundación Empresa Universidad.
5. **Prácticas en Empresas:** El objeto de las mismas es dotar al alumnado de una experiencia laboral como complemento a su formación académica. Acercarles al mundo de la empresa, facilitar la inserción laboral y promover ideas emprendedoras también forman parte de nuestros objetivos.
6. **Bolsa de Trabajo:** En la EUPLA entendemos que el éxito profesional de nuestros estudiantes es una extensión de su formación académica. Por ello, ponemos a su disposición nuestra Bolsa de Trabajo, un recurso integral diseñado para facilitar su inserción en el mundo laboral y ayudarte a alcanzar tus metas profesionales.
7. **Consejo Asesor de Empresas:** La EUPLA ha sido sensible en sus más de cincuenta años de vida a esta necesidad de relación estrecha con las empresas, tanto de su entorno como de ámbitos geográficos más amplios. Este intercambio se ha traducido en la formalización de numerosos convenios de colaboración en dos apartados fundamentales:
 - El docente, con la realización de prácticas en alternancia de sus estudiantes.
 - La colaboración en actividades de innovación e investigación aplicada.

En este contexto se planteó la constitución del Consejo Asesor de Empresas de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia. La finalidad del Consejo es establecer los nexos necesarios para mantener una comunicación y diálogo permanentes entre la Escuela y su entorno social, económico y profesional.

C.5.2. TRANSPARENCIA CON EL ENTORNO

En general, la transparencia en las administraciones públicas es fundamental para construir una sociedad más justa, participativa y sostenible. Al garantizar la transparencia en la información financiera y no financiera, se fortalece la confianza ciudadana, se mejora la rendición de cuentas y se fomenta una gestión pública más responsable y efectiva. Desde la perspectiva de la RSC, la transparencia es una herramienta poderosa para promover la sostenibilidad y la responsabilidad en la gestión pública.

La transparencia en la EUPLA es un componente esencial para la sostenibilidad y la responsabilidad social. Desde la perspectiva de la responsabilidad social corporativa (RSC), la transparencia en la EUPLA, como administración pública, no solo es una obligación ética, sino también una estrategia clave para fortalecer la confianza y la credibilidad entre los grupos de interés y es crucial para construir y mantener la confianza de los grupos de interés de la EUPLA.

La EUPLA publica de manera proactiva información relevante, como presupuestos, informes de auditoría, contratos y decisiones políticas. Esta información es accesible y comprensible para todos los ciudadanos a través de su Sede Electrónica y su página web, promoviendo así una cultura de transparencia y responsabilidad.

El portal de transparencia de la sede electrónica de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA) es una herramienta esencial para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de esta institución educativa. A través de este portal, se pone a disposición de los ciudadanos y otros grupos de interés una amplia gama de información relevante, tanto financiera como no financiera.

- **Estructura Organizativa:** Información sobre los diferentes órganos de gobierno, sus funciones y competencias. Incluye detalles sobre el Consejo de Gobierno, el Claustro Universitario y otros órganos colegiados.
- **Planes y Programas:** Documentos que detallan los planes anuales y plurianuales de la institución, incluyendo objetivos estratégicos y operativos.
- **Informes Económicos:** Presupuestos anuales, informes de auditoría y cuentas anuales. Estos documentos aseguran la transparencia en la gestión financiera de la EUPLA.
- **Normativas y Reglamentos:** Acceso a las normativas internas, reglamentos y procedimientos administrativos que rigen el funcionamiento de la institución.
- **Contratación y Convenios:** Información sobre los procedimientos de contratación, licitaciones y convenios con otras entidades. Esto incluye tanto contratos de servicios como de suministros.

C.5.3. CANALES DE COMUNICACIÓN

La Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA) ofrece varios canales de comunicación para facilitar el contacto con estudiantes, profesores y el público en general:

- **Correo Electrónico:** Cada departamento y miembro del personal tiene su propio correo electrónico. Puedes encontrar una lista completa en el directorio de personal¹.
- **Teléfono:** La EUPLA tiene líneas telefónicas disponibles para consultas generales y específicas. Los números de contacto suelen estar disponibles en la página de contacto de su sitio web.

- **Sede Electrónica:** A través de la sede electrónica, se pueden realizar trámites administrativos y acceder a información institucional.
- **Redes Sociales:** La EUPLA también está presente en varias plataformas de redes sociales donde publican noticias, eventos y actualizaciones.
- **Página Web:** La página oficial de la EUPLA proporciona información detallada sobre programas académicos, noticias y eventos.

Respecto a sus redes sociales mantiene una presencia activa en varias de ellas. A continuación, se detalla las principales redes sociales que utiliza la EUPLA, el tipo de contenido que publican en cada una de ellas, y la frecuencia con la que suelen hacerlo:

- Facebook
 - **Tipo de Contenido:** Publican anuncios oficiales, eventos, noticias sobre la universidad, actividades académicas y estudiantiles, logros de estudiantes y profesores, convocatorias y campañas de admisión. También se comparten fotos de eventos y celebraciones.
 - **Frecuencia:** Publicaciones frecuentes, generalmente varias veces por semana. Durante periodos importantes como la admisión, la frecuencia puede aumentar.
- Instagram
 - **Tipo de Contenido:** Contenido visual, como fotos y videos de eventos, actividades estudiantiles, logros, y momentos destacados de la vida universitaria. También utilizan las historias para anuncios rápidos o recordar eventos próximos.
 - **Frecuencia:** Publicaciones varias veces por semana, con historias más frecuentes, a menudo diariamente.

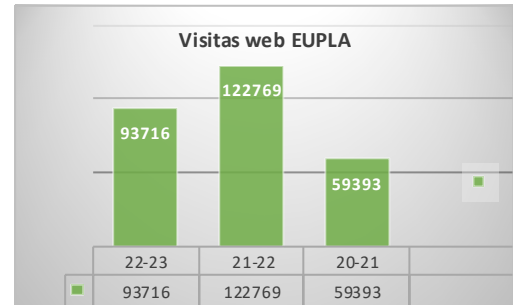
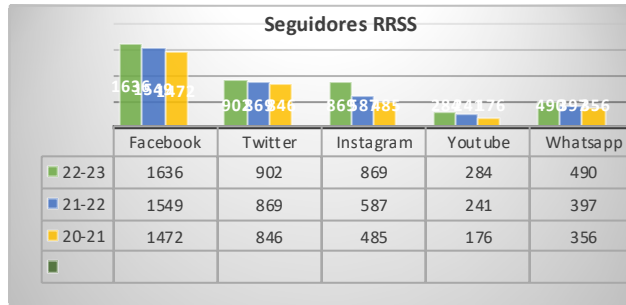
- Twitter
 - **Tipo de Contenido:** Noticias breves, actualizaciones rápidas, anuncios de eventos, enlaces a artículos de interés, y retweets de información relevante para la comunidad universitaria. También comparten recordatorios y avisos importantes.
 - **Frecuencia:** Publicaciones casi diarias, dependiendo de la cantidad de noticias y eventos que haya.

- YouTube
 - **Tipo de Contenido:** Videos más largos y producidos, como conferencias, seminarios, charlas, ceremonias de graduación, entrevistas con expertos, y material educativo. También se comparten videos promocionales sobre la universidad y programas específicos.
 - **Frecuencia:** Publicaciones menos frecuentes, generalmente una o dos veces al mes, dependiendo de la cantidad de eventos y material disponible para compartir.

- LinkedIn
 - **Tipo de Contenido:** Enfocado en noticias institucionales, logros académicos, alianzas estratégicas, oportunidades de networking, y publicaciones relacionadas con el desarrollo profesional y académico.
 - **Frecuencia:** Publicaciones una o dos veces por semana, dependiendo de la relevancia de las noticias o actividades.

Cada red social de la EUPLA se utiliza de manera estratégica para llegar a diferentes públicos, desde estudiantes y profesores hasta posibles candidatos y profesionales del área. La frecuencia y el tipo de contenido están diseñados para mantener a la comunidad universitaria y a los interesados informados y comprometidos con las actividades de la institución.

Respecto a seguidores en Redes sociales y visitas web:



Fuente: SICPLA*Los datos relativos al curso 22-23 fueron tomados el día 07/05/2024

Respecto al gráfico de “Visitas web EUPLA”, el SICPLA hace la siguiente puntualización:

- ↪ Los datos del número de visitas del curso 23-24 es el total de visitas desde el 01/05/2023 hasta el 01/05/2024.
- ↪ Con respecto a la evolución desde el curso 19-20 la tendencia es significativamente al alza. Hay que tener en cuenta que en el Informe de gestión anterior se reflejó un aumento sin explicación y fuera de lo normal en el mes de diciembre 21 que hizo que el dato anual en ese periodo subiera de manera muy relevante. La distribución en el curso 23-24 es mucho más homogénea a lo largo de los meses estudiados, considerándose que los grupos de interés utilizan la web como punto de información de referencia por lo que los resultados se consideran positivos.
- ↪ Los datos extraídos por el SICPLA corroboran las opiniones del personal y estudiantes sobre utilización de RRSS y web expuestas en el apartado 2.9 del presente Informe de gestión por lo que los resultados se consideran positivos.

Criterio 6. MEDIOAMBIENTAL

C.6.1. IMPACTO AMBIENTAL

La reducción de impactos ambientales es crucial para cualquier centro universitario comprometido con la responsabilidad social corporativa. Los puntos clave en los que trabajamos son los siguientes:

1. Sostenibilidad y Futuro:

- **Conservación de Recursos:** Implementamos prácticas sostenibles ayuda a conservar recursos naturales para las futuras generaciones.
- **Cambio Climático:** Reducir la huella de carbono del campus contribuye a mitigar los efectos del cambio climático.

2. Educación y Concienciación:

- **Ejemplo para la Comunidad:** Al adoptar prácticas sostenibles, la universidad se convierte en un modelo a seguir para estudiantes, personal y la comunidad en general.
- **Currículo Verde:** Integrar la sostenibilidad en el currículo educa a los estudiantes sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.

3. Beneficios Económicos:

- **Ahorro de Costos**:** La eficiencia energética reduce significativamente los costos operativos.
- **Acceso a Fondos y Subvenciones:** Muchas organizaciones ofrecen fondos y subvenciones a instituciones que demuestran un compromiso con la sostenibilidad, sobre todo centrados en proyectos de I+D+i.

4. Salud y Bienestar:

- **Ambiente Saludable:** Un campus verde y limpio mejora la calidad del aire y el bienestar de todos los que lo habitan.
- **Espacios Verdes:** Crear y mantener espacios verdes promueve la salud mental y física de la comunidad universitaria.

5. Innovación y Liderazgo:

- **Proyectos Innovadores:** Fomentamos la investigación y el desarrollo de tecnologías sostenibles puede posicionar a la universidad como líder en innovación ambiental.
- **Colaboraciones:** Establecer alianzas con otras instituciones y empresas para desarrollar soluciones sostenibles.

6. Participación de la Comunidad:

- **Iniciativas Comunitarias:** Involucramos a estudiantes y personal en proyectos de sostenibilidad crea un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.
- **Eventos y Campañas:** Organizamos eventos y campañas de concienciación ambiental para educar y motivar a la comunidad.

Promover la reducción de impactos ambientales no solo es una responsabilidad ética, sino que también aporta múltiples beneficios a la universidad y a la sociedad en general.